



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

AVISO

La Dirección de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, según lo publicado en la Resolución de 20 de mayo de 2020, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, se informa de la reanudación de los plazos administrativos y del alzamiento de la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones.

En consecuencia, para cada una de las ofertas de empleo en curso, se publicará un aviso informando de la reanudación de los plazos que quedaron en suspenso. Asimismo, y en cuanto sea posible, se informará de las fechas de realización de las pruebas teóricas y prácticas.

Madrid, 27 de mayo de 2020

EL DIRECTOR DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES



Ph.: José Antonio Guarido Esteban